



Envigado, 25 de noviembre de 2025

Señor

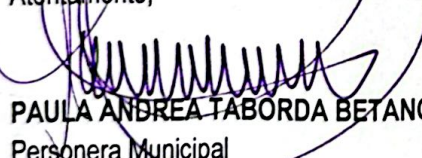
Gabriel Jaime Londoño Muñoz
Técnico Operativo

La suscrita Personera Municipal de Envigado, con base en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes, además del Manual de Contratación de la entidad y Guía para la supervisión de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente; le comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato:

Número del contrato: PME-0200320505425 (OC 156104 y OC 156103)
 Contratista: FERRICENTROS (OC 156104)
 Identificación: NIT: 8002374121
 Valor del contrato: Un millón novecientos noventa y nueve mil novecientos catorce pesos m/l (\$1.999.914)
 Contratista: FIELD FOOD S.A.S (OC 156104)
 Identificación: NIT: 901303384
 Valor del contrato: Siete millones setecientos mil pesos m/l (\$7.700.000)
 Objeto del Contrato: Adquirir un desfibrilador externo automático (DEA) con su gabinete mural de seguridad y dos sillas de ruedas institucionales.

ACTIVIDADES: EL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR tendrá las funciones que de acuerdo con las diferentes cláusulas de este contrato le competen y especialmente, además de las descritas en el manual de Supervisión de la entidad: a) Exigir el cumplimiento del contrato. b) Solicitarle al CONTRATISTA, la información y documentos que considere necesarios en relación con el desarrollo del mismo c) Expedir los respectivos certificados de recibidos a entera satisfacción para efecto de los pagos determinados en la cláusula correspondiente del presente contrato. d) Vigilar la adecuada ejecución del contrato. e) Verificar que el Contratista está a paz y salvo con el pago a la seguridad social integral. f) Realizar sus funciones de acuerdo con lo establecido en las normas que reglamentan la interventoría y/o supervisión. g) Efectuar la liquidación del contrato. h) Garantizar que el contrato cuente con el RDP, para su ejecución.

Atentamente,


PAULA ANDREA TABORDA BETANCUR
Personera Municipal

Proyectó	Revisó
Nathalie Maza C Abogada CT Personería Municipal de Envigado	Juan Diego Tamayo Acevedo Asesor Jurídico Personería Municipal de Envigado